

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIOS BÁSICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	La Dirección de Gestión de Obras Publicas a través de la Unidad de Servicios Básicos es la encargada de brindar todos los servicios de agua potable y alcantarillado a todos los usuarios. (todo lo relacionado con los sistemas de agua potable y alcantarillados, tanto en la zona urbana como rural)
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Con los requisitos para servicio básico relacionado con los sistemas de agua potable y alcantarillados, tanto en la zona urbana como rural Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Servicios Básicos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de pedido dirigida al Alcalde. 2. Copia de la Escritura o carta de compra y venta del predio. 3. Copia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación. 4. Copia de Pago del Impuesto Predial. 5. Certificado de No Adeudar al Municipio. 6. Especie Valorada
¿Cómo hago el trámite?	1. Recepción de documentos 2. Revisión e ingreso de documentos 3. Inspección in situ para saber si es factible o no realizar tal petición. 4. Realizar el informe respectivo. 5. De acuerdo al informe elaborado con su respectivo presupuesto, se envía a la Unidad de Rentas para que emita el titulo de credito. 6. Una vez emitido el titulo de credito, el usuario puede acercarse a Recaudación a realizar el pago correspondiente 7. Cumplido todos estos paso, se procede a dar cumplimiento con la instalación solicitada. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	PARA ACOMETIDA DE AGUA POTABLE es el 10 % del SBU por derecho de conexión (según Ordenanza Municipal), a esto se suma el costo de materiales, costo de mano de obra y costo de maquinaria, dando un total de 135 a 150 dólares, dependiendo el diámetro de la red matriz de agua donde se va a realizar la conexión. PARA ACOMETIDA DE ALCANATARILLADO SANITARIO, el valor es del 20 % del SBU (según

Ordenanza Municipal)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00
--	--

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Yajaira León Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec Teléfono: 2156034 Ext 101
----------------------------------	--

Transparencia